

# **Municipalidad Distrital de Toribio Casanova Cajamarca - Cutervo**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2024 - 2027**

23 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

**ALCALDE**

GONZALES DIAZ, JAVIER

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	ALVA OLIVARI, RAYMOND JOSE FRANCISCO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	ALVA OLIVARI, RAYMOND JOSE FRANCISCO PRESIDENTE
Miembro 1 :	ALVA OLIVARI, RAYMOND JOSE FRANCISCO RESPONSABLE TECNICO
Miembro 2 :	UGAS MORENO, ESNER MIEMBRO
Miembro 3 :	GONZALES LOZADA, ZULMI MILAGRITOS MIEMBRO
Miembro 4 :	ALFARO DELGADO, MELANIO MIEMBRO
Miembro 5 :	FLORIAN FLORIAN, JUAN OLIN MIEMBRO
Miembro 6 :	ALVA OLIVARI, RAYMOND JOSE FRANCISCO MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Toribio Casanova alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 117,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 179 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 415 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 237 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Toribio Casanova Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Toribio Casanova se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Toribio Casanova, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 1 533 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 301 miles) fue de 117,8% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Toribio Casanova	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	154	235	216	1 533
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	877	958	1 137	1 301
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	137	171	256	338
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>17,6</b>	<b>24,5</b>	<b>19,0</b>	<b>117,8</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 179 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 415 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 237 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Toribio Casanova	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 030	1 283	1 477	1 415
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	843	1 038	1 189	1 237
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>188</b>	<b>244</b>	<b>287</b>	<b>179</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 15 496 miles, registrando un aumento de S/8 918 miles (135,6%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 4 miles, monto superior en 17,9% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 1 412 miles, monto inferior en 4,2% en relación al año 2022, que fue de S/ 1 474 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 15 482 miles, lo que representa un aumento de S/ 8 903 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 36,0% respecto al año 2022, siendo la mayor caída en el gasto de personal nombrado (16,0%) y en servicios por terceros(17,2%). El gasto de pensiones se reduce en 49,8 % mientras que en personal CAS disminuye en 69,9 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 14 245 miles, monto superior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 5 389 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 14 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 1 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
<b>A. Ingresos</b>	<b>2 034</b>	<b>2 426</b>	<b>6 578</b>	<b>15 496</b>	<b>8 918</b>	<b>135,6</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>17,9</b>
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	1	1	1	0	-1	-100,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	0	0	2	4	1	62,8
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>1 029</b>	<b>1 282</b>	<b>1 474</b>	<b>1 412</b>	<b>-62</b>	<b>-4,2</b>
A2.1. FONCOMUN	555	746	842	771	-71	-8,4
A2.2. Canon 1/	89	121	117	62	-55	-46,9
A2.3. Recursos Ordinarios	304	204	49	154	106	218,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	82	210	467	424	-42	-9,1
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>1 003</b>	<b>1 143</b>	<b>5 101</b>	<b>14 081</b>	<b>8 979</b>	<b>176,0</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	1 003	0	5 072	14 081	9 009	177,6
A3.2. Otros	0	1 143	30	0	-30	-100,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>2 039</b>	<b>2 432</b>	<b>6 579</b>	<b>15 482</b>	<b>8 903</b>	<b>135,3</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>594</b>	<b>781</b>	<b>779</b>	<b>499</b>	<b>-280</b>	<b>-36,0</b>
B1.1. Personal Nombrado	185	175	199	167	-32	-16,0
B1.2. CAS	51	76	266	80	-186	-69,9
B1.3. Servicios por Terceros 2/	319	506	287	238	-49	-17,2
B1.4. Pensiones	38	24	27	14	-13	-49,8
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>249</b>	<b>257</b>	<b>410</b>	<b>738</b>	<b>328</b>	<b>79,9</b>
B2.1. Mantenimiento	1	26	106	170	65	61,0
B2.2. Cargas Sociales	13	14	15	12	-3	-22,1
B2.3. Otros	234	217	289	556	267	92,1
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>1 196</b>	<b>1 394</b>	<b>5 389</b>	<b>14 245</b>	<b>8 856</b>	<b>164,3</b>
B3.1. Inversión	1 196	1 394	5 389	14 245	8 856	164,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-5</b>	<b>-6</b>	<b>-1</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>-2 632,2</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-5</b>	<b>-6</b>	<b>-1</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>-2 632,2</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

**d. Saldo de Deuda Total**

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 1 533 miles, lo que representa un incremento de 610,2 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 630,3% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 630,3%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 114 350,0% y la Deuda Real aumentó en 12,1% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 98,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,6% y la Deuda Real 0,6%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>150</b>	<b>227</b>	<b>207</b>	<b>1 514</b>	<b>1 307</b>	<b>630,3</b>	<b>98,8</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>150</b>	<b>227</b>	<b>207</b>	<b>1 514</b>	<b>1 307</b>	<b>630,3</b>	<b>98,8</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	131	225	206	1 506	1 301	632,2	98,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	8	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	11	1	1	8	6	444,0	0,5
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	1	1	0,0	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>114</b>	<b>0,6</b>
ESSALUD	0	0	0	4	4	46 775,0	0,2
ONP	0	0	0	4	4	0,0	0,3
SUNAT	0	0	0	1	1	0,0	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>12,1</b>	<b>0,6</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	1	1	0,0	0,0
AFP PRIMA	4	8	8	9	0	5,4	0,6
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>154</b>	<b>235</b>	<b>216</b>	<b>1 533</b>	<b>1 317</b>	<b>610,2</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

**2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275**

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 1 miles en el año 2016 y S/ 9 miles en el 2023.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

la baja recaudación se da por el motivo que la Municipalidad es una entidad que no cuenta con maquinaria propia, no tenemos impuestos municipales y solo recaudamos ingresos por partidas de nacimiento, además hay una población pequeña que no cuenta con fondos para realizar algunas gestiones y así generar ingresos.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

el crecimiento de gastos corrientes se genera debido al recorte de FONCOMUN o ingresos que asigna el estado a la Municipalidad, además debido a la crisis que atraviesa el Perú, la entidad genera trabajo a su población para tratar de amortizar dicha crisis y además por temas de desastres causados por las lluvias la municipalidad tiene que atender a estas emergencias generando más gastos corrientes.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Los pasivos aún no se puede resolver a su totalidad ya que las transferencias por parte del estado no alcanza para poder atender a todos los pasivos de los años anteriores y aún ahora más que estamos teniendo más recortes del FONCOMUN.



### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Toribio Casanova tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Toribio Casanova en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Oficina de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024 (Anual)
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Oficina de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024 (Anual)

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	17,6	24,5	19,0	117,8	111,0	106,0	101,0	100,0

##### c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	187,9	244,4	287,4	178,5	185,0	190,0	192,0	195,0

## V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Toribio Casanova ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Oficina de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024 (Anual)
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Oficina de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024 (Anual)

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.